

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. **941**

RADICACION No. 2019-00050-00

Teniendo en cuenta lo afirmado por la Apoderada del Actor en el anterior escrito, con el fin de establecer los requisitos exigidos en el Decreto 806 de 2020, que la misma arrime el pantallazo donde se determine claramente los anexos que le fueron remitidos a las entidades vinculadas.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria